



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 019

Venadillo, Tol., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 738614089001-**2021-00079**-00
PROCESO: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA.
PETICIONARIO: MIGUEL ANGEL REYES RUEDA.
CAUSANTES: LUZ STELLA RUEDA (q.e.p.d.) y MIGUEL REYES (q.e.p.d.)

Vencido el término del emplazamiento de las personas que se consideraran con derecho a intervenir en la sucesión respecto del señor MIGUEL REYES, sin que se presentara persona alguna a hacer valer sus derechos y atendiendo lo previsto en el artículo 501 del C. G. del Proceso, el Despacho ORDENA:

Para que tenga lugar la diligencia de AUDIENCIA, donde se presentaran los INVENTARIOS Y AVALÚOS de los bienes de la sucesión, se señala la hora de las 9:00 de la mañana, del día **JUEVES DIECISÉIS (16) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.**

La anterior diligencia, se realizará a través de plataforma tecnológica, para lo cual se enviará el link de acceso a las direcciones electrónicas reportadas por las partes dentro del expediente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


 **DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.**

Firmado Por:
Diana Constanza Tique Legro
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10c407509ea940d7484a310efc155f10a4631b0a383dec8dc5316adeae155868**

Documento generado en 24/01/2023 09:43:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>